

TARIFA ESPECIAL EN LOS DESPLAZAMIENTOS ÁEREOS CON SPANAIR PARA EL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD QUE VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIO

El Servicio Canario de la Salud y la entidad Spanair, S.A., han suscrito un Acuerdo por el que resultan beneficiarios de una tarifa especial, en los desplazamientos aéreos con esta compañía los pacientes que deban recibir asistencia sanitaria en una isla distinta a la de residencia, sus acompañantes, en su caso, y también el personal de la Consejería de Sanidad, del Servicio Canario de la Salud, de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias, de la empresa pública Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias y del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia, que por razón de servicio deba desplazarse fuera de la Comunidad Autónoma.

Los porcentajes de descuento a aplicar sobre las tarifas -publicadas en el momento de la emisión de los billetes- serán del 25% o del 10% según se viaje en clase "Y" o en clase Eco + (Economy Plus).

A través de dicho acuerdo Spanair se compromete a dar prioridad en la emisión de billetes, en el embarque y en la facturación a los pacientes y acompañantes, en su caso, así como establecer condiciones más beneficiosas para el personal del S.C.S, que viaje frecuentemente, a través del programa de fidelización SPANAIR PLUS.

Quienes lo deseen podrán obtener más información en los números de teléfono y direcciones que se indican a continuación:

Servicio Canario de la Salud Secretaría General Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1

Telf.: 928 308001

Servicio Canario de la Salud Secretaría General Pérez de Rozas, 5

Telf.: 922 475803

Canarias a 8 de mayo de 2009

